

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD

N° INT: 889

DECRETO ALCALDICIO N° 2322

DOÑIHUE, 21. 7. 2011

CONSIDERANDO:

- Cesfam Doñihue.
- 1.- La necesidad de Adjudicar la compra de una Cocina para
 - 2.- La adquisición ID:4162-42-L111, publicada el 13.07-2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 19.886 "Ley de Compras Publicas".
- 3.- Lo establecido en el Decreto Supremo N° 250 "Reglamento de la Ley de Compras".

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese al siguiente oferente lo mencionado en el considerando N° 1, .:


DIPROTEL II	78.362.150-9	231199.- mas impuesto
-------------	--------------	-----------------------

2.- Páguese con cargo a Universidad Mayor.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE AL PORTAL DE CHILECOMPRAS.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/JCV/JML/RSP

Distribución:

- Archivo Of. de Partes Municipal
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Of. Abastecimiento Dpto. de Salud
- Finanzas Dpto. de Salud